

**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Carlos Briceño

**1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO**

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de Villarrica
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Villarrica, Región de la Araucanía
Fecha Aprobación:	10-04-2012
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

**2. PROPÓSITO DEL CARGO**

**2.1 MISIÓN**

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

## 2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a del DAEM de Villarrica, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales. Favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

## 3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

### 3.1 CONTEXTO DEL CARGO

#### 1.- ANTECEDENTES GENERALES:

##### Ubicación

La comuna de Villarrica se emplaza en el sector sur oriente de la Región de la Araucanía y limita con las comunas de Cunco, Pucón, Loncoche , Gorbea, Pitrufulquén, además con la comuna de Panguipulli de la Región de Los Ríos.

**Indicadores Demográficos de la comuna:**

La comuna de Villarrica es la cuarta mas poblada de la región con un 5,2% del total regional. De acuerdo con el último Censo del año 2002 cuenta con una población de 45.531 habitantes de los cuales el 67,8% vive en el área urbana y el 32,2% pertenece al sector rural de la comuna. Sus principales localidades urbanas son la ciudad de Villarrica cabecera comunal , Lican Ray , balneario ubicado al sur oriente de la comuna y el poblado de Ñancul ubicada al sur poniente.

La población indígena de la comuna alcanza al 13,99%

**Población comunal por sexo:**

Del total de la población 22.837 corresponde a mujeres y 22.694 a hombres

**Estructura por Edades:**

En el siguiente cuadro se presenta la distribución etaria de la población de la comuna de Villarrica

Categorías	Nº Personas	%
0-9	8.295	18,2%
10-19	8.767	19,3%
20-29	6.399	14,1%
30-39	7.406	16,3%
40-49	5.645	12,4%
50-59	3.668	8,1%
60-69	2.748	6,1%
70-79	1.763	3,9%
80 y más	837	1,84 %
<b>Total</b>	<b>45,531</b>	<b>100.00 %</b>

**Indicadores Socio – Económicos:**

De acuerdo a los datos entregados por la encuesta CASEN, se puede apreciar que en el transcurso de los años desde el 2000 al 2006, el índice de pobreza disminuyó y desde el 2006 al 2009 esta se ha mantenido un 16,8% , cifra que se desglosa en un 15,22 de población pobre no indigente y un 1,58% de población indigente.

**Empleo y Distribución de la Fuerza Laboral:**

La población económicamente activa de la comuna asciende a las 15.244 personas que corresponden al 33,5% de los habitantes. Esto significa que por cada persona que trabaja mantiene económicamente a 2 personas en promedio.

Al analizar la variable genero encontramos que el 66,35 de los hombres se encuentran económicamente activos, mientras que en el caso de las mujeres esta cifra llega solo al 28,25.

Desde el punto de vista de la distribución de la fuerza laboral encontramos que esta se encuentra mayoritariamente en el sector Terciario con un 59,725 del total seguida por el sector secundario con un 26,085 y el sector primario con un 14,21% (SINIM 2009).

#### DESCRIPCIÓN GLOBAL DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO DE LA COMUNA:

Número de matricula actual y comportamiento histórico,

La matricula año 2011 del sistema Municipal de Educación alcanza a los 3.630 alumnos, la cual en los últimos años ha registrado una tendencia ala baja, ya que en el año 2007 dicha cifra llegaba a los 4.208 alumnos, matricula que continuo bajando hasta el año 2010 donde llego a los 3.596 alumnos, comenzando a repuntar a partir del ultimo año, tendencia cuyo cambio se ratifica en el presente año, donde la matricula registró una importante alza llegando a los 3.650 alumnos.

#### INDICADORES DE LA EDUCACION MUNICIPAL:

- Población escolar: según datos del inicio del año escolar 2012 esta llega a los 3.650 alumnos
- Establecimientos Educacionales Municipales

Nº	IDENTIFICACION	DIRECCION	NIVELES
01	C-39 Bic. "Araucanía"	Pedro León Gallo Nº 895	EM -HC
02	C-40 Politécnico "Villarrica"	Av. Presidente Ríos Nº 1133	EM HC -TP
03	E-748 "José Abelardo Núñez"	Núñez de Pineda Nº 715	EP - B
04	E-769 "Alexander Graham Bell"	Aviador Acevedo Nº 694	EP - B
05	F-749 "Valentín Letelier"	Andrés Bello Nº 365	EP - B
06	F-761 "Voipir de Nancul"	Juan Contreras Nº 256	EP - B
07	F-763 "Mariano Latorre"	Francisco Cornejo Nº 1410	EP - B
08	F-791 "Beato Luis Orione"	Francisco Bilbao Nº 1220	EESP
09	G-209 "Estadio"	Camino Licán Ray Km 27	B
10	G-210 "Alihuén"	Camino Licán Ray Km 35	B
11	G-561 "Héctor Valenzuela Cea"	Pedro de Valdivia Nº 315	BA Y MA
12	G-588 "Colonia Rayén Lafquén"	Camino Freire Km 31	B
13	G-722 "El Castillo"	Camino Loncoche Km 27	B
14	G-746 "Molco Alto"	Camino Pucón Km 16	B
15	G-753 "Las Vertientes"	Camino Freire Km 26	B
18	G-764 "Epu Klei"	Cacique Millañanco Nº 335	EP - B
20	G-766 "Cónquil"	Camino Licán Ray Km 15	B
21	G-767 "Manantial"	Camino Licán Ray Km 14	B

- Cobertura, Matrícula y Asistencia Media:

ESTABLECIMIENTOS	CAPACIDAD MAXIMA	MATRICULA ACTUAL		COBERTURA POR CAPTAR
		H	M	
C-39 Bic. "Araucanía"	680	189	262	229
C-40 Politécnico "Villarrica"	1.125	284	648	193
E-748 "José Abelardo Núñez"	648	239	187	222
F-749 "Valentín Letelier"	560	186	157	217
F-761 "Voipir de Ñancul"	300	117	109	74
F-763 "Mariano Latorre"	600	231	186	183
G-764 "Epu Klei"	321	76	82	163
E-769 "Alex. Graham Bell"	600	189	193	218
F-791 "Beato Luis Orione"	45	23	12	10
G-561 "Héctor Valenz. Cea"	29	29	--	--
Total Escuelas Rurales	300	126	105	69
<b>Total</b>		<b>1.689</b>	<b>1.941</b>	
<b>Total General</b>	<b>3.630</b>			

La asistencia Media en las escuelas del sistema en el mes de abril del año 2011 fue de un 96%, cifra que se espera mantener durante el año 2012.

### 3.2 ENTORNO DEL CARGO

#### BIENES Y/O SERVICIOS

#### Descripción de los bienes que administra directamente el cargo y de los servicios que provee a la comunidad educativa.

El sistema educativo municipal de Villarrica cuenta en la actualidad con 18 establecimientos bajo su dependencia. La identificación de estas Unidades se presentó en cuadro anterior.

Nº Establecimientos de Educación Pre básica y Básica : 15

Nº Establecimientos de Educación Media Científico Humanista : 1

Nº Establecimientos de Educación Media Técnico Profesional : 1

Nº Establecimientos de Educación Especial : 1

Nº Establecimientos Urbanos: 9

Nº Establecimientos Rurales : 9

**EQUIPO DE TRABAJO**

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración Municipal está integrado por:

Jefe Técnico Pedagógico Comunal: Su función principal es velar por la orientación, coordinación, diagnóstico y planificación de las actividades técnicas pedagógicas de la comuna.

Unidad de Finanzas: Profesional contador con 5 años de experiencia en el área. Su función principal es administrar eficientemente y eficazmente los recursos físicos y financieros de DAEM.

Unidad de Personal: Profesional egresado de Ingeniería (È) en Administración Municipal. Su función principal es administrar el sistema de Personal de Educación, aplicando técnicas de selección. Mantener registros actualizados del personal del DAEM.

Unidad de Adquisiciones: Profesional contador con 8 años de experiencia en el área. Su función principal es desarrollar de forma eficiente la programación y agilización en el proceso de adquisiciones de todas las Unidades Educativas dependientes del DAEM

Unidad de Mantenimiento: Funcionario con Licencia básica, con 3 años de experiencia en el área. Su función principal es coordinar y optimizar los trabajos menores relacionados con la infraestructura de los Establecimientos Educativos Dependientes del DAEM.

Unidad de Informática: Profesional Técnico Universitario en Computación con 15 años de experiencia en el área. Su función principal es instalar en forma eficiente la informática educativa en el sistema comunal de Educación, a través de la dotación de herramientas informáticas y de la capacitación del recurso humano.

Coordinador de Extraescolar: 2 Profesionales del área Docente con Vasta experiencia. Su función principal es coordinar y planificar las actividades deportivas y extraprogramáticas de la comuna.

**ENTORNO INTERNO**

El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona internamente con: el Secretario Comunal de Planificación – SECPLAC, Director de Desarrollo Comunitario - DIDECO, Consejo Municipal y Directores de Establecimientos.

**ENTORNO EXTERNO**

El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona con los siguientes actores externos: Ministerio de Educación, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - SUBDERE, Jefe/a Departamento Provincial de Educación - DEPROV, Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones - CPEIP, Junta Nacional de Jardines Infantiles, Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes - CONACE, Juntas de Vecinos.

**USUARIOS/CLIENTES**

**Los principales clientes del Jefe/a Departamento Administración Municipal son:**

De acuerdo con los antecedentes 2011 el número total de alumnos que atiende el sistema Municipal asciende a 3.530 niños.

El índice de vulnerabilidad de estos alumnos es alto como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Promedio IVE Básico Urbano	2011	83 %
Promedio IVE Básico Rural	2011	86 %
Promedio IVE Educación Media	2011	88 %
Promedio IVE Comunal	2011	86 %

De un total de 3.630 estudiantes 1.246 corresponden a la categoría de prioritarios y equivale a un 34 %, Según clasificación de estudiantes de acuerdo a la ley 20.248 (SEP )Fuente: JUNAEB.

El Sistema de Educación Municipal cuenta con 1.151 estudiantes de origen mapuche que equivalente al 30 % del total de la matrícula.

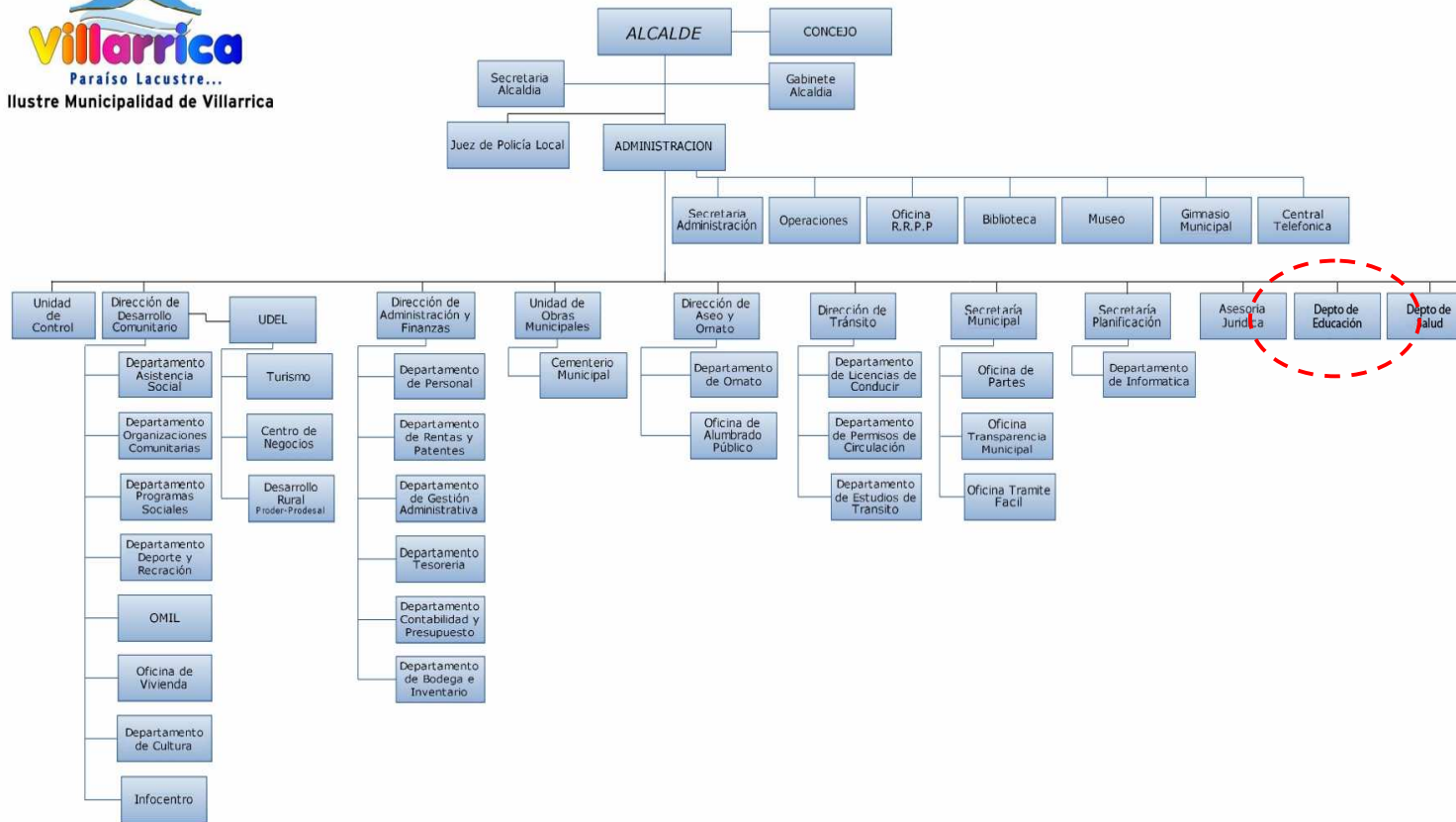
DIMENSIONES DEL CARGO	Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	Depto. Educación: 18 Directores y Encargados Colegios Rurales :18
	Dotación Total de la municipalidad:	-Planta: 72 -Contrata: 33 -Honorarios:269 -Personal Depto. Educación: 398 -Personal Depto. Salud :213
	Presupuesto Global de la comuna:	\$5.161.731 (Presupuesto Municipal año 2011)
	Presupuesto total que administra el Departamento de Educación: 100 %	M\$ 4.175.043
	% de subvención: 90 %	M\$ 3.757.539
	% aporte municipal: 5,4 %	M\$ 225.452
% otros financiamientos: 4,6 %	M\$ 192.052	



4. ORGANIGRAMA



ORGANIGRAMA MUNICIPAL



## **5. DESAFIOS DEL CARGO**

1. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Villarrica, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.
2. Aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Villarrica.
3. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
4. Formular e implementar el Proyecto Educativo Comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna de Villarrica
5. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.

## 6. PERFIL DE SELECCIÓN

**6.1 REQUISITOS LEGALES:** Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

### 6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

#### FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p><b>C1. PASIÓN POR LA EDUCACION</b></p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	15%
<p><b>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</b></p> <p>Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política publica del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p>	10%
<p><b>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</b></p> <p>Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante</p>	30%
<p><b>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</b></p> <p>Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal;</p>	10%

generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.

**C5. LIDERAZGO**

Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal. 20%

**C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS**

Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y/o amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura. 15%

**7. RENTA**

**RENTA**

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual de **\$ 610.886.-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$ 974.072.-** El total de la remuneración bruta es de **\$ 1.584.958.-**

En caso de que quien resulte seleccionado para el cargo sea Profesional de la Educación quien por su experiencia, perfeccionamiento, etc. supere la remuneración indicada, sin incluir la asignación de Administración de Educación Municipal, deberá pagarse la que le corresponda como Profesional de la Educación, sumando la asignación indicada.

## **8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO**

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

**PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO  
DIRECTOR/A DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	<b>FACTOR CRÍTICO DE EXITO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>METAS</b>
Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Villarrica, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.	1.- Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.	1.1.- Promedio SIMCE en 4º EGB	Situación actual: Promedio 253  Año 1: Mantener  Año 2: 253  Año 3: 250  Año 4: 260  Año 5: 280
		1.2 Promedio Simce en 8º EGB	Situación actual: Promedio 243  Año 1: Mantener  Año 2: 243  Año 3: 250  Año 4: 260  Año 5: 270
		1.3 Promedio en Simce 2º año Medio	Situación actual: 242  Año 1: 240  Año 2: 250  Año 3: 260  Año 4: 270  Año 5: 280

	2.- Planificar y actualizar el Proyecto Educativo Comunal – PEC y PADEM	1.4.- Puntaje PSU	<p>Situación actual: Promedio aprox. 480</p> <p>Año 1: 490</p> <p>Año 2: 500</p> <p>Año 3: 530</p> <p>Año 4: 550</p> <p>Año 5: 580</p>
		2.1- 100% de actualización de Proyecto Educativo en las Escuelas	<p>Situación Actual: 100 %</p> <p>Año 1: 100 %</p> <p>Año 2: 100 %</p> <p>Año 3 : 100 %</p> <p>Año 4 : 100 %</p> <p>Año 5 : 100 %</p>
		2.2. 100% Actualización de PADEM	<p>Situación Actual: 100%</p> <p>Año 1: 100 %</p> <p>Año 2: 100 %</p> <p>Año 3 : 100 %</p> <p>Año 4 : 100 %</p> <p>Año 5 : 100 %</p>

		2.3. Validación y Difusión del PEC	<p>Situación actual: 0%</p> <p>Año 1: 100 %</p> <p>Año 2: 100 %</p> <p>Año 3 : 100 %</p> <p>Año 4 : 100 %</p> <p>Año 5 : 100 %</p>
Aumentar la matrícula en los establecimientos municipales de Villarrica en todas las modalidades de enseñanza.	3.- Lograr equilibrio financiero.	3.11.- Aumento de matrícula de la Educación Municipal	<p>Situación actual: 0.5% 3650</p> <p>Año 1: 1 %</p> <p>Año 2: 1,5 %</p> <p>Año 3 : 2,0 %</p> <p>Año 4 : 3,0 %</p> <p>Año 5 : 5,0 %</p>
		3.2. Meta Financiera de Fondos externos (SEP), FNDR, Privados, otros	<p>Situación actual: 8%</p> <p>Año 1: 8%</p> <p>Año 2: 8.5%</p> <p>Año 3 : 8.5%</p> <p>Año 4 : 9%</p> <p>Año 5 : 9%</p>
		3.3. Asistencia promedio	<p>Situación Actual Promedio Comunal: 96%</p> <p>Año 1: mantener</p> <p>Año 2: 98%</p> <p>Año 3 : 98%</p> <p>Año 4 : 98%</p> <p>Año 5 : 98%</p>



<p>Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal</p>	<p>4. Entregar aprendizajes de calidad</p>	<p>4.1 Porcentaje de aprobación de las escuelas</p>	<p>Situación actual Promedio Comunal: 8%</p> <p>Año 1: Mantener</p> <p>Año 2: 90%</p> <p>Año 3 : 90%</p> <p>Año 4 : 92%</p> <p>Año 5 : 95%</p>
		<p>4.2 Porcentaje de retención de las escuelas</p>	<p>Situación Actual Promedio Comunal: 85%</p> <p>Año 1: Mantener</p> <p>Año 2: 90%</p> <p>Año 3 : 90%</p> <p>Año 4 : 90%</p> <p>Año 5 : 90%</p>
		<p>4.3 Porcentaje de deserción de las Escuelas</p>	<p>.Situación actual Promedio Comunal: 0,3%</p> <p>Año 1: 0,2%</p> <p>Año 2: 0,2%</p> <p>Año 3 : 0,1%</p> <p>Año 4 : 0,1%</p> <p>Año 5 : 0,1%</p>
	<p>5. Incorporar a la familia al quehacer escolar</p>	<p>5.1 Número de actividades desarrolladas por la comunidad educativa al año.</p>	<p>Situación actual Promedio Comunal: 10%</p> <p>Año 1: 25%</p> <p>Año 2: 50%</p> <p>Año 3 : 75%</p> <p>Año 4 : 85%</p> <p>Año 5 : 85% .</p>

		5.2. Dar a conocer a la comunidad educativa el PEC	<p>Situación actual Promedio Comunal: 100%</p> <p>Año 1: 100%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4º : 100%</p> <p>Año 5 : 100%</p>
	6. Mejorar la calidad del Servicio Educativo	6.1. Grado de satisfacción de alumnos y familias con la Escuela	<p>Situación actual: Sin información</p> <p>Año 1: Elaborar instrumento de medición Grado de Satisfacción y aplicarlo.</p> <p>Año 2: aumentar en un 10% el G.S. respecto año 1</p> <p>Año 3 : aumentar en un 10% el G.S. respecto año 2</p> <p>Año 4: aumentar en un 10% el G.S. respecto año 3</p> <p>Año 5 : aumentar en un 10% el G.S. respecto año 4.</p>
Diseñar e implementar un Programa de Perfeccionamiento de los Equipos Directivos de los Establecimientos Educativos de la Municipalidad	7. Apoyar y fomentar el liderazgo de los Equipos en las Escuelas (Directivo y Pedagógico)	7.1 Porcentaje de cumplimiento del plan de capacitación	<p>Situación actual 0%</p> <p>Año 1: 10%</p> <p>Año 2: 25%</p> <p>Año 3 : 50%</p> <p>Año 4º 65%</p> <p>Año 5 : 70%</p>

		7.2 Porcentaje de cobertura de la capacitación	<p>Situación actual 0%</p> <p>Año 1: 10%</p> <p>Año 2: 25%</p> <p>Año 3 : 50%</p> <p>Año 4 : 60%</p> <p>Año 5 : 75% .</p>
		7.3 Evaluación del Plan de Capacitación incluyendo resultados alcanzados	<p>Situación actual No</p> <p>Año 1: sí</p> <p>Año 2: sí</p> <p>Año 3 : sí</p> <p>Año 4 : sí</p> <p>Año 5 : sí.</p>
		8.2 Entrega de materiales a las escuelas a tiempo	<p>Situación actual: 60%</p> <p>Año 1: 70%</p> <p>Año 2: 80%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4 : 100%</p> <p>Año 5 : 100%</p>
		8.3 Porcentaje de colegios con dotación completa	<p>Situación actual 100%</p> <p>Año 1: 100%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4: 100%</p> <p>Año 5 : 100% .</p>

	9. Planificar el proceso de enseñanza	9.1 Contar con planificación estratégica comunal para la educación	<p>Situación actual: 70% de un total de 18 establecimientos</p> <p>Año 1: sí 70%    12 Esc</p> <p>Año 2: sí 80%    15 Esc</p> <p>Año 3 : sí 100%    18 Esc</p> <p>Año 4 : sí 100%    18 Esc</p> <p>Año 5 : sí 100%    18 Esc</p>
		9.2 Porcentaje de Planificación Estratégica implementada en las escuelas	<p>Situación actual 70%</p> <p>Año 1: 70%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4 : 100%</p> <p>Año 5 : 100% .</p>
	10. Asegurar Apoyo Técnico a las escuelas	10.1 Porcentaje de Programa de apoyo técnico y desarrollo profesional implementado	<p>Situación actual 75%</p> <p>Año 1: 100%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4 : 100%</p> <p>Año 5 : 100% .</p>
		10.2 Porcentaje de acción implementada para la gestión del currículum y la enseñanza	<p>Situación actual 33,3%</p> <p>Año 1: Mantiene</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4 : 100%</p> <p>Año 5 : 100%</p>

		10.3 Porcentaje de planes de mejoramiento monitoreados	Situación actual 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5 : 100%
--	--	--	---